

Los Complementos de Formación se deben realizar en el primer curso del doctorado. Solo tendrán que cursar Complementos de Formación aquellos estudiantes que, por su formación de acceso, no cuenten con la formación previa exigida para acceder al programa de doctorado. La admisión al programa quedará condicionada a la superación de dichos Complementos de Formación.

CF: SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIOS (5 ECTS)

Contenido:

Arquitectura de un sistema de información; Presentación de la información ; Servicios; Seguridad informática, protección de datos y privacidad; Instalación y explotación de aplicaciones; Computación en la nube; Proceso de desarrollo y ciclo de vida de un sistema de información.

Resultados de Aprendizaje:

Conocer, comprender el funcionamiento y la arquitectura de sistemas de información hospitalarios ; Saber abordar la concepción y diseño de sistemas de información hospitalarios, y saber llevar a cabo la supervisión de su desarrollo.

Sistemas de Evaluación:

Trabajo propuesto por el responsable del Complemento, el cual emitirá un informe con valoración de apto/no apto. Dicho informe se incluirá en el expediente académico del alumno con el visto bueno de la Comisión Académica.